

REDONDEO



CON TU CAMBIO
FLORECEN
LOS SUEÑOS



CONVOCATORIA DE PROGRAMA DE REDONDEO DE ALSUPER

“CON TU CAMBIO FLORECEN LOS SUEÑOS”

DATOS DE CONTACTO:

- ❖ Teléfono: (614) 442-11-00 Ext. 1266 y 2066.
- ❖ Correo electrónico: rsealsuper@alsuper.com

REQUISITOS:

- ❖ Estar legalmente constituida como una organización sin fines de lucro: A.C., S.C., I.A.P., I.B.P.
- ❖ Contar con un mínimo de 2 años de experiencia en actividades de apoyo a la comunidad.
- ❖ Tener un patronato o consejo directivo establecido en la ciudad de procedencia.

DOCUMENTACIÓN:

- ❖ Llenar formato de solicitud.¹
- ❖ Copia de comprobante de domicilio fiscal.
- ❖ Copia del acta constitutiva.
- ❖ Copia poder notarial del representante legal.
- ❖ Copia de identificación oficial del representante legal vigente.
- ❖ Listado de consejo o patronato y datos de contacto del mismo.
- ❖ Copia de la constancia de situación fiscal (no mayor a un mes).
- ❖ Copia de la carátula bancaria a nombre de la institución que incluya número de cuenta y cuenta CLABE.²
- ❖ Contar con el reporte de transparencia y buenas prácticas otorgado por Confío, A.C.³
- ❖ Fotografías digitales de la asociación y sus beneficiarios finales, es importante resaltar el trabajo de la institución, no únicamente las áreas a mejorar o equipar.⁴
- ❖ Logotipo de la asociación en formato digital (.jpg, .png).⁵

¹ Se puede solicitar vía correo electrónico: rsealsuper@alsuper.com y/o vía telefónica.

² En caso de que el proyecto sea aprobado para ser beneficiado por el Programa de Redondeo, la transferencia de los recursos, recaudados por nuestros clientes, será realizada a esta cuenta.

³ Para mayor información visite: www.confio.org.mx o llame al: (614) 439-5000 Ext. 4814.

⁴ La institución acepta que aplicando a esta convocatoria las fotografías enviadas podrán ser utilizadas para hacer promoción a su campaña por Alsuper en todas sus tiendas.

⁵ Para uso exclusivo de la publicidad de la campaña de redondeo una vez aprobados por el Comité del Programa de Redondeo.

PROYECTOS:

- ❖ Presentar un proyecto con su respectivo presupuesto; los presupuestos deberán ser expedidos por empresas, donde se incluya el sello y los datos de contacto de quien expide dicha información.
 - **Vehículos:** deberán presentarse 3 cotizaciones de entidades diferentes con modelos similares entre sí. Únicamente se contemplarán los vehículos para transporte de beneficiarios y donativos.
 - **Construcciones y remodelaciones:** incluir copia de las escrituras a nombre de la institución.
 - **Equipamiento:** presentar mínimo dos cotizaciones expedidas por proveedores distintos para los rubros que se solicita el recurso.

No serán apoyados los proyectos relacionados con el pago de nómina operativa o administrativa de colaboradores, gastos operativos o alimentación.

PRELIMINARES:

- ❖ La presente convocatoria está abierta todo el año.
- ❖ Todos los documentos deben enviarse en formato digital al correo electrónico de contacto. También se pueden entregar en una memoria USB al personal de gerencia en cualquiera de las tiendas Alsuper de su comunidad, dirigiendo el paquete al departamento de Responsabilidad Social de Alsuper.
- ❖ La duración del redondeo se mantendrá hasta alcanzar la meta establecida para cada institución, según el proyecto presentado
- ❖ El Programa de Redondeo no tienen ningún costo económico para la institución, en ninguna parte del proceso. Cualquier intento de cobro deberá notificarse de inmediato al área pertinente.

TRANSPARENCIA:

- ❖ Alsuper se compromete a la transparencia del programa y de las organizaciones que reciben los donativos de nuestros clientes a través del redondeo. Por ello, valoramos a aquellas organizaciones que participan en el modelo de transparencia y buenas prácticas de Confío, A.C
- ❖ Alsuper no recibe beneficios fiscales ni económicos por el Programa de Redondeo, ni solicita recibos deducibles de impuestos. Todos los recursos recabados se entregan a las organizaciones de la sociedad civil participantes, respaldados por documentación que garantiza la transparencia de nuestros programas. Así, Alsuper se enfoca en el desarrollo de las comunidades donde opera, dirigiendo los donativos de nuestros clientes a causas de desarrollo social con un impacto positivo comprobable

- ❖ Alsuper entrega el 100% de lo recaudado directamente a las instituciones y se solicita un recibo por el monto recibido a nombre de Clientes Alsuper y con un RFC genérico (XAXX 010101000) invalidando la posibilidad de deducción de impuestos al emitir una nota de Registro Federal de Contribuyentes genérica.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Todas las solicitudes y proyectos con la documentación completa son revisados por el Comité del Programa de Redondeo.



COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES POSTULANTES:

Las instituciones que deseen aplicar al programa deberán proveer de las facilidades al Comité para conocer su institución, programar visitas o entrevistar a beneficiarios, así como solicitar referencias de sus actividades a personas o entidades externas.

COMPROMISOS DE LAS INSTITUCIONES BENEFICIADAS:

- ❖ La institución se compromete a dar difusión de su campaña por cualquier medio de comunicación en donde se informe el apoyo recibido por el Programa de Redondeo y los fines de uso de dicho recurso.
- ❖ Todas las instituciones que hayan sido beneficiadas por el Programa de Redondeo se comprometen a utilizar los recursos únicamente para el rubro al que fueron etiquetados y se haya estipulado en el convenio con validez legal firmado entre ambas partes.

- ❖ En caso de no poder cumplir con el proyecto como se tenía previsto, la institución se compromete a transferir los fondos a otra institución de la sociedad civil que pueda utilizarlos en beneficio de la comunidad y con una confirmación expresa y por escrito del Comité de Programa de Redondeo, así como informar a los medios de comunicación y clientes de dicho proceso.
- ❖ Se deberá comprobar el buen uso de los recursos una vez finalizado el proyecto acorde al tiempo fijado en el convenio.
- ❖ A las instituciones aprobadas se les podría solicitar apoyo para capacitar al personal de cajas de nuestras tiendas en la comunidad de procedencia, con la intención de hacer mayor difusión a su campaña y hacer públicos los fines y metas de cada institución.

ADICIONALES:

- Queda estrictamente prohibido el mal uso o alteración de esta convocatoria.
- Cualquier caso no previsto en la presente se revisará por el Comité del Programa de Redondeo de Alsuper.

Última actualización noviembre 2024